

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1994)

Rubrik: Doctrina, derecho y relaciones con el Movimiento

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

DOCTRINA, DERECHO Y RELACIONES CON EL MOVIMIENTO

Por lo que atañe a la labor de difusión de los principios del derecho internacional humanitario, el CICR da gran importancia a la cultura y a las tradiciones de los distintos públicos destinatarios.





El año 1994 se caracterizó por los preparativos de dos acontecimientos:

- *la reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos para la Protección de las Víctimas de la Guerra, encargado de buscar los medios prácticos para promover el pleno respeto del derecho internacional humanitario y de redactar un informe para los Estados y la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; este grupo de expertos se reunió, en Ginebra, del 23 al 27 de enero de 1995;*
- *la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se celebrará, en Ginebra, del 4 al 7 de diciembre de 1995.*

Esas importantes reuniones se inscriben en el marco del seguimiento de la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra, que tuvo lugar, en Ginebra, del 30 de agosto al 1 de septiembre de 1993. Su finalidad esencial es promover el pleno respeto del derecho internacional humanitario para proteger mejor a las víctimas de los conflictos armados.

Pero, a fin de que se respete plenamente ese derecho, hay que darlo a conocer mejor. El año 1994, el CICR multiplicó considerablemente sus gestiones, tanto en Ginebra como sobre el terreno, con miras a dar a conocer mejor el derecho internacional humanitario, especialmente entre las fuerzas armadas y entre quienes portan armas. Estas gestiones figuran en los capítulos de este Informe, relativos a las actividades operacionales del CICR.

En ciertos aspectos, el derecho ha de ser esclarecido. Ante el espectacular aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, organización a la que, cada vez con más frecuencia, se confía la realización de tareas relativas tanto al mantenimiento de la paz como a la responsabilidad de transportar y distribuir asistencia humanitaria, el CICR ha tratado de puntualizar, con la colaboración de representantes de las Naciones Unidas y de otros expertos, el derecho aplicable en esas operaciones.

Por último, en algunos casos, también debe considerarse la aprobación de nuevas normas. Las minas antipersonal provocan tantos sufrimientos, en los conflictos armados actuales y muchos años después del término de las hostilidades, que el CICR aboga por la prohibición de esas pérfidas armas. Con esa finalidad, el CICR participó, como observador, en las 3 reuniones de expertos gubernamentales, encargadas de preparar la Conferencia de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales, que se celebrará del 25 de septiembre al 13 de octubre de 1995.

Por lo que atañe al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el año reseñado se formó el Comité Consultivo de Política y Planificación, de conformidad con la resolución 1 del Consejo de Delegados, que tuvo lugar en Birmingham, el mes de octubre de 1993.

El CICR se esforzó por prestar una positiva contribución a los trabajos de este nuevo Comité, que sin duda contribuirá a potenciar la eficacia del Movimiento, a fin de hacer frente óptimamente a los retos del siglo XXI.

Además, fue grato al CICR asociarse, el 5 de mayo de 1994, en París, a los actos conmemorativos del 75º aniversario de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.